

VALLENAR,

06 OCT. 2022

DECRETO EXENTO N°: 03193,



VISTOS:

1. Según Memo N°212 de Director de la Dirección Jurídica.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas Reposición de Fondos a nombre de Edith Pizarro Cortes [REDACTED] por gastos generados ante el notario público y conservador de Bienes Raíces y aguas de Vallenar don Pedro Aylwin Valenzuela, por el monto total de \$7.000.- (siete mil pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-22-12-005-000-000 "Derechos y Tasas" Área de Gestión 1-22-22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE NELSON TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal ✓
- Arch. Of. de Partes

RAAM/JNTT/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**